



AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

ANUNCIO de 27 de marzo de 2025 sobre aprobación definitiva de la Unidad de Actuación SUNC-19/UR "Laguna del Salobrar". (2025080559)

Mediante Decreto de la Alcaldía, de fecha 27 de marzo de 2025, se han aprobado definitivamente, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública según anuncio del DOE número 250, de 27-12-2024, los siguientes documentos de la Unidad de Actuación SUNC-19/UR "Laguna del Salobrar" promovido por Juasgo, SL (B45080116), que se tramita por este Ayuntamiento:

- Programa de ejecución.
- Alternativa técnica económica.
- Convenio.
- Proyecto de Urbanización.
- Proyecto de Reparcelación.

En consecuencia, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y sede electrónica municipal, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

De acuerdo con los artículos 57 LOTUS y 69 RGLOTUS, el texto íntegro y la documentación completa del Proyecto de Reparcelación aprobado definitivamente, se encuentra accesible a través de la siguiente dirección electrónica: <https://jaraizdelavera.sedelectronica.es/info> .

Contra mencionada aprobación se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Jaraíz de la Vera, 27 de marzo de 2025. El Alcalde, LUIS MIGUEL NÚÑEZ ROMERO.

• • •

